

Consejo de la Judicatura
del Estado

MEXICO, D.F.

RECIBIDO
AUG 11 2010

RECIBIDO

Oficio No. 90/10.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

MAGISTRADO LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 12 y 13 de Julio de 2010 misma que consta de 38 **fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se encuentran 20 promociones pendientes de acordar, de las cuales 14 se encuentran dentro del término y 6 fuera del término para acordarlas, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	36/2009	09/07/10	7995	PRIMERA	SI
2	630/2010	09/07/10	7992	PRIMERA	SI
3	327/2010	09/07/10	7514	PRIMERA	SI
4	327/2010	09/07/10	7994	PRIMERA	SI

WZ

5	947/2010	06/07/10	7780	SEGUNDA	NO
6	1542/2009	06/07/10	7752	SEGUNDA	NO
7	1194/2009	09/07/10	7962	SEGUNDA	SI
8	1408/2007	01/07/10	7582	SEGUNDA	NO
9	1714/2009	09/07/10	7957	TERCERA	SI
10	859/2010	07/07/10	7826	TERCERA	SI
11	733/2010	09/07/10	7977	CUARTA	SI
12	776/2010	09/07/10	7982	CUARTA	SI
13	1088/2010	09/07/10	7953	CUARTA	SI
14	1747/2005	09/07/10	7918	CUARTA	SI
15	1114/2008	09/07/10	7920	CUARTA	SI
16	1141/2010	06/07/10	7784	CUARTA	NO
17	647/2010	08/07/10	7879	CUARTA	SI
18	1579/2009	08/07/10	7852	CUARTA	SI
19	873/2010	01/07/10	7574	CUARTA	NO
20	476/2006	05/07/10	7726	CUARTA	NO

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 9 expedientes pendientes para dictar sentencia definitiva, dentro del término que establece el Artículo 87 del Código de Procedimientos Civiles, los cuales son los siguientes:

WR

SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTAR

NÚMERO PROGRESIVO	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL ART. 87 C.P.C.
1.	1379/2009	DEFINITIVA	02/07/10	05/07/10	PENDIENTE
2.	1317/09	DEFINITIVA	06/07/10	07/07/10	PENDIENTE
3.	1538/2006	DEFINITIVA	06/07/10	07/07/10	PENDIENTE
4.	1022/2009	DEFINITIVA	07/07/10	08/07/10	PENDIENTE
5.	1720/2009	DEFINITIVA	07/07/10	08/07/10	PENDIENTE
6.	247/2009	DEFINITIVA	07/07/10	08/07/10	PENDIENTE
7.	1774/2009	DEFINITIVA	09/07/10	12/07/10	PENDIENTE
8.	1080/2008	DEFINITIVA	09/07/10	12/07/10	PENDIENTE
9.	1091/2009	DEFINITIVA	09/07/10	12/07/10	PENDIENTE



Quinto: Durante el periodo comprendido del 22 de Febrero del 2010, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 9 de Julio del 2010, se citaron 501 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 472 sentencias definitivas y 20 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

Del Licenciado JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ, se pudo constatar que tenía 10 expedientes cargados pendientes de diligenciar los cuales se encuentran dentro del término para diligenciarlos, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL ART. 110. C.P.C.

Handwritten signature or initials.

				<u>CIVILES</u>	
1.	192/2010	08/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
2.	85/2010	08/07/10	AUD. PRUEBAS Y ALEGATOS	NO	SI
3.	745/2010	08/07/10	SENTENCIA	NO	SI
4.	1175/2010	08/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
5.	1221/2009	08/07/10	VISTA TRES DIAS	NO	SI
6.	996/2010	09/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
7.	920/2010	09/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
8.	1837/2008	09/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
9.	1155/2010	09/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
10.	1105/2006	09/07/10	SENTENCIA	NO	SI



De la Licenciada ROMINA RUVALCABA FIGUEROA, se pudo constatar que tenía 7 expedientes cargados pendientes de diligenciar los cuales se encuentran dentro del término para diligenciarlos, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SENALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO QUE ESTABLECE EL ART. 110. C.P.C
1.	1174/2010	08/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
2.	1151/2010	08/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
3.	1141/2010	08/07/10	PENSION	NO	SI

RUC

4.	1157/2010	08/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
5.	800/2010	09/07/10	SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO	NO	SI
6.	1110/2010	09/07/10	SENTENCIA	NO	SI
7.	1706/2009	09/07/10	SENTENCIA	NO	SI

Del Licenciado ADRIAN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ, se pudo constatar que tenía 10 expedientes cargados pendientes de diligenciar los cuales se encuentran dentro del término para diligenciarlos, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	<u>DENTRO DEL TERMINO QUE ESTABLECE EL ART. 110. C.P.C</u>
1.	1055/2010	08/07/10	EMPLAZAR	NO	SI
2.	417/2008	08/07/10	PRUEBAS	NO	SI
3.	476/2006	08/07/10	CONSIGNACION	NO	SI
4.	389/2009	08/07/10	PRUEBAS	NO	SI
5.	1757/2009	08/07/10	EMPLAZAR	NO	SI
6.	1070/2010	09/07/10	EMPLAZAR	NO	SI
7.	228/2010	09/07/10	PRUEBAS	NO	SI
8.	1388/2009	09/07/10	PRUEBAS	NO	SI
9.	1608/2009	09/07/10	PRUEBAS	NO	SI
10.	512/2010	09/07/10	PRUEBAS	NO	SI

WR

6

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

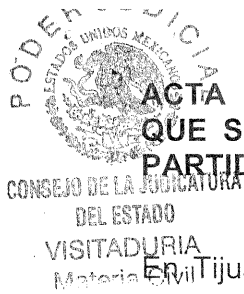
Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 11 de Agosto de 2010
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día ~~lunes~~ **domingo** ~~diez~~ **doce** de

Julio de dos mil diez, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 12 y 13 de Julio del 2010.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 08 de Diciembre del 2009.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 11,654 del día 11 de Diciembre del dos mil nueve.

PERIODO DE VISITA: 22 de Febrero del dos mil diez, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 9 de Julio del año dos mil diez.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 5 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. REBECA UNIBE ROSALES. Presente.

1er. Secretaria de Acuerdos encargada de la Segunda Secretaria.

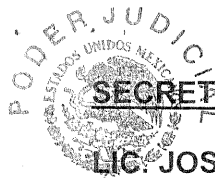
LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ. 2ª Secretaria de Acuerdos, habilitada como Secretaria Proyectista. Presente

LIC. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ. 3er. Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. LUÍS CARLOS VALENZUELA MORA. 4ta. Secretario de Acuerdos. Encargado de la Primer Secretaria. Presente.

LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN. 5ta. Secretaria de Acuerdos encargada de la Cuarta Secretaria. Presente.





SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ. Presente.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA. Presente.

VISITADURIA

LIC. ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ. Presente.

LIC. KARLA PATRICIA MARTÍNEZ TRUJILLO. Presente.
EN FUNCIONES DE PROYECTISTA



JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

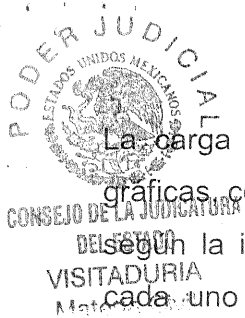
- 1.- BENJAMIN MELENDREZ ORTEGA. Presente.
- 2.- MARÍA DE LOURDES NAVARRO HERNÁNDEZ. Presente.
- 3.- JESSICA AZUCENA FÉLIX OLIVAS. Presente.
- 4.- NUBIA MARICELA PÉREZ RUIZ. Presente.
- 5.- MAGDA IRMA FRANCO LOZOYA. Presente
- 6.- JUAN CARLOS CARBAJAL MERCADO. Presente.
- 7.- MARÍA EUGENIA VELEZ LEDESMA. Presente.
- 8.- LUCIA TERESA DURÓN ALVARADO. Presente.
- 9.- MYRTHA ISELA DE LA PEÑA ARCE. Presente.
- 10.- TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR. Presente.
- 11.- ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS. Presente.
- 12.- MARIA AZUARA GONZALEZ. Presente.
- 13.- IGNACIO DANIEL FLORES GURROLA. Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **23** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	983
Se terminaron por Sentencia Definitiva	472
Sentencias Interlocutorias dictadas	020
Se terminaron por otras causas (Desistimientos, caducidades, inactividad, excusas, allanamientos, etc.)	375
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	011
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	003
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	007
Recurso de Revisión de Autos Originales	002
Amparos interpuestos	004
Audiencias Programadas	1,446
Audiencias Celebradas	914
Audiencias Diferidas	532
Exhortos Recibidos	070
Exhortos Girados	108
Requisitorias	002
Cartas Rogatorias	001
Promociones recibidas	6,280
Oficios remitidos	394
Oficios girados	1,191
Reingresos (incidentes)	010
Cedulas Profesionales	090
Recibos de Ingresos	889
Valores (cheques)	006





RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados.

según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Tercero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	22/02/2010
NUMERO DE INICIOS	983
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1242/2010
FECHA	09 JULIO DEL 2010
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
PROMOVENTES	LUIS ENRIQUE RAMON PAZ VS. VIVIANA MARICELL RAMIREZ AGRAMON.
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	4ta. Sría. ACORDÓ 09/07/2010

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6280
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	020
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	7996
EXPEDIENTE NÚMERO	758/2010
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	ELIAS BENITO VACA COVARRUBIAS Y BERTHA ALICIA ESPARZA RIVAS
FECHA DE PRESENTACIÓN	09/07/2010
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	CUARTA SECRETARÍA

RELATIVA A	SE DESISTE
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	ACORDÓ 12/07/2010.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

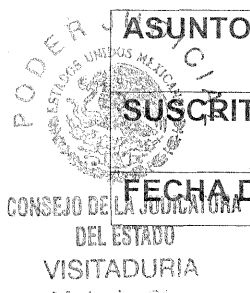
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	36/2009	09/07/10	7995	PRIMERA	SI
2	630/2010	09/07/10	7992	PRIMERA	SI
3	327/2010	09/07/10	7514	PRIMERA	SI
4	327/2010	09/07/10	7994	PRIMERA	SI
5	947/2010	06/07/10	7780	SEGUNDA	NO
6	1542/2009	06/07/10	7752	SEGUNDA	NO
7	1194/2009	09/07/10	7962	SEGUNDA	SI
8	1408/2007	01/07/10	7582	SEGUNDA	NO
9	1714/2009	09/07/10	7957	TERCERA	SI
10	859/2010	07/07/10	7826	TERCERA	SI
11	733/2010	09/07/10	7977	CUARTA	SI
12	776/2010	09/07/10	7982	CUARTA	SI
13	1088/2010	09/07/10	7953	CUARTA	SI
14	1747/2005	09/07/10	7918	CUARTA	SI
15	1114/2008	09/07/10	7920	CUARTA	SI
16	1141/2010	06/07/10	7784	CUARTA	NO
17	647/2010	08/07/10	7879	CUARTA	SI
18	1579/2009	08/07/10	7852	CUARTA	SI
19	873/2010	01/07/10	7574	CUARTA	NO
20	476/2006	05/07/10	7726	CUARTA	NO



LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1191
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1702/2008
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	MARCO AURELIO RAUDALES PIZANO Y YARA SOCORRO ACOSTA
ASUNTO A TRATAR	INSCRIBIR SENTENCIA
REMITIDO A	C. JUEZ COMPETENTE DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
FECHA DE REMISIÓN	09/07/2010

CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	394
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	2108/2009
PROMOVENTE	CARLOS EDUARDO LLAMAS MOSQUEDA
PROVENIENTE DE	ESTADO DE MÉXICO (EXHORTO)



ASUNTO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
SUSCRITO POR	LIC. HILARIO GÓMEZ NAZARIO
FECHA DE RECIBIDO	09 DE JULIO DEL 2010

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	21
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	11
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	03
CONTRA AUTOS	07
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	702/2008
JUICIO	SUMARIO CIVIL COMTROVERSI FAMILIAR
ACTOR	HIGINIO FERNANDO SANCHEZ CAMPOY
DEMANDADO	MARIA DEL CARMEN JACOBA FERNANDEZ ABÍN
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE INTEGRAR

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00

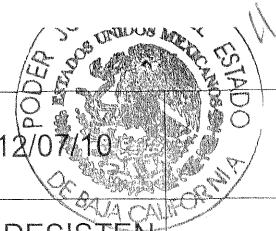
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	20

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	834/2007	AUTO DICTADO EN AUDIENCIA	04/03/10	26/03/10	
2.	1233/2007	AUTO DE FECHA 08/02/10	23/02/10	24/05/10	
3.	185/2007	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 02/03/10	23/03/10	05/04/10	
4.	632/2009	SENTENCIA DEFINITIVA 22/02/10	22/03/10	04/06/10	
5.	1100/2008	SENTENCIA DEFINITIVA 05/03/10	12/04/10	11/05/10	
6.	1207/2008	AUTO ADMISORIO DE PRUEBAS	09/03/10	22/04/10	
7.	50/2009	SENTENCIA DEFINITIVA 16/03/10	27/04/10	20/05/10	
8.	1443/2008	SENTENCIA DEFINITIVA 12/02/10	28/04/10	07/06/10	
9.	1648/2006	SENTENCIA DEFINITIVA 26/04/2010	14/05/10	10/06/10	
10.	579/2010	AUTO INICIAL 23/04/10	27/05/10	17/06/10	
11.	1500/2009	SENTENCIA DEFINITIVA 14/05/10	15/06/10	06/07/10	
12.	2071/2009	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 18/05/10	16/06/10	09/07/10	
13.	1085/2008	SENTENCIA DEFINITIVA 20/04/10	17/06/10	12/07/10	
14.	1688/2007	SENTENCIA DEFINITIVA 09/03/2010	24/06/10	07/07/10	





CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



15.	1085/2008	SENTENCIA DEFINITIVA 20/04/10	29/06/10	12/07/10	
16.	940/2005	SENTENCIA DEFINITIVA 03/05/10	28/06/10	SE DESISTEN 09/07/10	TERCERO PARA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIANA, B.C.
17.	742/2007	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 01/03/10	24/06/10	CORRE TÉRMINO PARTE CONTRARIA	
18.	1085/2008	SENTENCIA DEFINITIVA 20/04/10	07/07/10	12/07/10	
19.	702/2008	AUDIENCIA 02/02/10	26/03/10	**PENDIENTE DE REMITIR	
20.	702/2008	AUDIENCIA 03/02/10	26/03/10	**PENDIENTE DE REMITIR	
21.	702/2008	AUTO 19/02/10	26/03/10	**PENDIENTE DE REMITIR	

****OBSERVACIONES:** Se encuentran pendientes por remitir diversas apelaciones de los autos del expediente 702/2008, ello por haberse acordado veintinueve promociones, además de haberse promovido recurso de revocación con el cual se dio vista a la parte contraria, se citó para sentencia interlocutoria, y se pronunció en fecha 28 de junio del 2010, la cual salió boletinada el 7 de julio del 2010, y se listó promoción presentada el 12 de julio del presente año, pendiente de salir publicada en el Boletín Judicial, motivo por el cual no han sido remitidos las apelaciones al Tribunal Superior de Justicia en Estado.

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	04
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	02
EN TRAMITE	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	79/2010
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO

NUMERO DE AMPARO	NO DESIGNADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN	NO EXISTE TERCERO PERJUDICADO
QUEJOSO	MERCEDES ROFFES GARCIA
ACTO RECLAMADO	RESOLUCION INTERLOCUTORIA 11/05/2010
JUICIO NATURAL	JURISDICCION VOLUNTARIA PRESUNCION DE MUERTE
ACTOR	MERCEDES ROFFES GARCIA
DEMANDADO	NO EXISTE

OBSERVACIONES:

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	108
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	009
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	004
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	095
ÚLTIMO REGISTRADO	149
EXPEDIENTE NÚMERO	836/2010
RELATIVO AL JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA (CAMBIO DE REGIMEN MATRIMONIAL)
PROMOVIDO POR	BENJAMIN GALLEGOS PEREZ Y MARTHA CELIDA HERNANDEZ BALDENEBRO
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE DE GUASAVE, SINALOA
A EFECTO DE	INSCRIBIR SENTENCIA

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	70
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	35
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02





SIN DILIGENCIAR	16
EN TRAMITE O PENDIENTES	17
ULTIMO REGISTRADO	92
EXPEDIENTE NUMERO	306/2010
JUICIO	CONTROVERSIA FAMILIAR
PROMOVIDO POR	IVON AGUILAR PRUD HOMME VS. LUIS ALBERTO OROZCO PEÑUELAS
PROVENIENTE DE	MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
A EFECTO DE	SE GIRE OFICIO DE DESCUENTO

OBSERVACIÓN: Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se debe a que en la mayoría de los casos son por que los abogados autorizados o las partes interesadas no acuden a este juzgado a solicitar cita para su diligenciación, por ser diligencias que se requiere la presencia de las partes o de representante legal. Además se encuentra exhortos pendientes de devolver porque se esta promoviendo en los mismos, por el domicilio de los demandados y por otras causas:

LIBRO DE REQUISITORIAS:

RECIBIDAS	02
ULTIMO REGISTRADO	REQUISITORIA LOCAL NÚMERO 02/2010
FECHA DE REGISTRO	09/07/10
TOCA CIVIL	983/2009
EXPEDIENTE NUMERO	1691/2006
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	ADALGISA GONZALEZ VALENZUELA Y MARCOS LEVY ORTIZ
EN CONTRA DE	MARTHA LUCINA CASTAÑEDA RUEZGA
PROVENIENTE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
A EFECTO DE:	NOTIFICAR A LA TERCERO PERJUDICADO SEÑORA MARTHA LUCINA CASTAÑEDA RUEZGA

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS:

RECIBIDAS	01
ULTIMO REGISTRADO	01/2010
FECHA DE REGISTRO	24/05/2010
EXPEDIENTE NUMERO	DF 188679
RELATIVO AL JUICIO	SUSTRACCION DE MENOR
PROMOVIDO POR	CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA
EN CONTRA DE	CORINA L. ARELLANO
PROVENIENTE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
A EFECTO DE:	RESTITUCIÓN DE MENOR

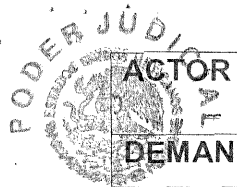
LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	07
ÚLTIMA REGISTRADA	143
EXPEDIENTE NÚMERO	702/2008
JUICIO	SUMARIO CIVIL CONTROVERSIA FAMILIAR
PROMOVIDO POR	HIGINIO FERNANDO SANCHEZ CAMPOY
EN CONTRA DE	MARIA DEL CARMEN JACOBA FERNANDEZ ABÍN
DIRIGIDO AL:	C. JUEZ C. SHALL, DE LA CORTE SUPERIOR DE SAN DIEGO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
A EFECTO DE	REMITIR COPIAS CERTIFICADAS DE DICTAMEN PERICIAL EN PSICOLOGIA

PODER
JURISTAS
CONSEJO DE
DEL

LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	22/02/2010
NUMERO DE REINGRESOS	10
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO DEL AÑO	1452/2007
FECHA	30/06/2010
INCIDENTE	CUMPLIMIENTO DE CONVENIO



CONSEJO DEL ESTADO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
VISITADURIA
Materia Civil

ACTOR	NORMA LILIA RAMIREZ BALTRAN
DEMANDADO	DAVID GARCIA CERVANTES
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	CUARTA SECRETARIA DE LO FAMILIAR SI, 06/07/2010



LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO:

VALORES RECIBIDOS	889
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1853/2006
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	01018949
DE FECHA	09/07/2010
POR LA CANTIDAD DE	\$500.00 MONEDA NACIONAL
EXHIBIDO POR	FRANCISCO J. VELDES OSORIO
A FAVOR DE	OLGA LIDIA SANDOVAL OCHOA
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA
ENTREGADO	NO

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	06
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	1976/2009
RELATIVO AL NUMERO	0004085
DE FECHA	29 ABRIL 2010
POR LA CANTIDAD DE	\$406.89 MONEDA NACIONAL
EXHIBIDO POR:	TYCO ELECTRONICS, TECNOLOGIA S.A. DE C.V.
A FAVOR DE	MARIA DOLORES MEZA SAAVEDRA
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que el **C. JUAN CARLOS CARBAJAL MERCADP** encargado y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente

resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

REGISTRADAS	90
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	KARLA GRACIELA BERNAL PEÑA
CÉDULA ESTATAL NÚMERO	6324907
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	09/07/2010

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	501
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	481
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	20
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	472
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	20
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	09
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	00



SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1379/2009	DEFINITIVA	02/07/10	05/07/10	Dentro del término que establece el art. 87 C.P.C.	
1317/09	DEFINITIVA	06/07/10	07/07/10	Dentro del término que establece el art. 87 C.P.C	
1538/2006	DEFINITIVA	06/07/10	07/07/10	Dentro del término que establece el art. 87 C.P.C	
1022/2009	DEFINITIVA	07/07/10	08/07/10	Dentro del término que establece el art. 87 C.P.C	
1720/2009	DEFINITIVA	07/07/10	08/07/10	Dentro del término que establece el art. 87 C.P.C	
247/2009	DEFINITIVA	07/07/10	08/07/10	Dentro del término que establece el	



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA
Civil



174/2009	DEFINITIVA	09/07/10	12/07/10	art. 87 C.P.C Dentro del término que establece el art. 87 C.P.C	
1080/2008	DEFINITIVA	09/07/10	12/07/10	Dentro del término que establece el art. 87 C.P.C	JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C
1091/2009	DEFINITIVA	09/07/10	12/07/10	Dentro del término que establece el art. 87 C.P.C	

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	543/2009
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	03 ABRIL 2009
FOJAS	40
ACTOR	ANTONIO MIRANDA ARECHIGA
DEMANDADO	ESTHER SALDIVAR CITAL
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	17 JUNIO 2010
FECHA DE SENTENCIA	25 JUNIO 2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora ANTONIO MIRANDA ARECHIGA, acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la demandada ESTHER SALDIVAR CITAL, no contestó la demanda.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores ANTONIO MIRANDA ARECHIGA y ESTHER SALDIVAR CITAL, ante el Oficial del Registro Civil de ésta ciudad; con número de acta 00401, inscrita en el libro de matrimonios 03, oficialía 06, con fecha de registro diez de septiembre del dos mil tres.-----</p> <p>TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, se declara disuelta la sociedad conyugal, régimen bajo el cual se celebró el matrimonio.-----</p> <p>CUARTO.- No ha lugar a condenar a la demandada al pago de gastos y costas por lo expuesto en el considerando tercero.-----</p> <p>QUINTO.- Con fundamento en el artículo 286, ambos cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, en el entendido que ESTHER SALDIVAR CITAL, en su carácter de cónyuge culpable, podrá contraer nuevas nupcias una vez que transcurran dos años, que empezaran a computarse a partir de que cause ejecutoria el presente fallo.-----</p> <p>SEXTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.-----</p>

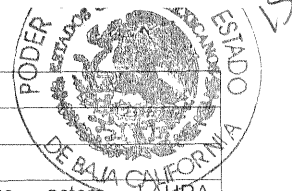
0311

	SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada REBECA UNIBE ROSALES, que autoriza y da fe.-----
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	783/2009
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	08 MAYO 2009
FOJAS	135
ACTOR	OSCAR RUIZ DEL HOYO
DEMANDADO	SONIA BEATRIZ CASTRO RAMIREZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22 JUNIO 2010
FECHA DE SENTENCIA	30 JUNIO 2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora OSCAR RUIZ DEL HOYO, acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la demandada SONIA BEATRIZ CASTRO RAMIREZ, no contestó la demanda.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores OSCAR RUIZ DEL HOYO Y SONIA BEATRIZ CASTRO RAMIREZ, ante el Oficial del registro Civil de ésta ciudad, inscrito en el libro de matrimonios número 09, en el acta número 1242, en la foja y partida número 1242, de fecha de registro el día ocho de noviembre del año de mil novecientos noventa y seis.-----</p> <p>TERCERO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, al no existir cónyuge culpable.---</p> <p>CUARTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal, régimen bajo el cual se celebró el matrimonio.-----</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.-----</p> <p>SEXTO.- Publíquese en el periódico local "El Sol de Tijuana", por dos veces de tres en tres días, los puntos resolutivos de esta sentencia.-----</p> <p>SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, que autoriza y da fe.-----</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	1576/2009
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	14 SEPTIEMBRE 2009
FOJAS	73
ACTOR	LAURA PATRICIA ZUNO NAVA
DEMANDADO	JESUS TOPETE MOLINA

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



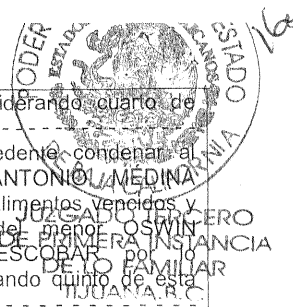
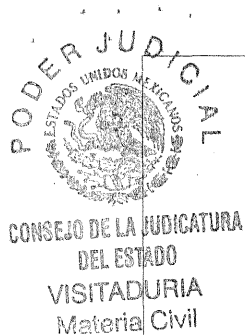
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22 JUNIO 2010
FECHA DE SENTENCIA	30 JUNIO 2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora LAURA PATRICIA ZUNO NAVA, acreditó los hechos constitutivos de la acción de patria potestad y custodia demandado JESUS TOPETE TAMBIÉN CONOCIDO COMO JESUS TOPETE MOLINA, no acreditó sus excepciones y defensas.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al señor JESUS TOPETE TAMBIÉN CONOCIDO COMO JESUS TOPETE MOLINA, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija ASHLEY STEPHANY TOPETE, quien queda bajo la patria potestad y custodia definitiva de su progenitora LAURA PATRICIA ZUNO NAVA, quien deberá velar por el interés, cuidado, atención, orientación, educación, seguridad y bienestar de la referida menor para su normal desarrollo.---</p> <p>TERCERO.- Se fija como pensión alimenticia para la menor ASHLEY STEPHANY TOPETE, el veinticinco por ciento del sueldo y demás prestaciones que perciba su progenitor JESUS TOPETE TAMBIÉN CONOCIDO COMO JESUS TOPETE MOLINA en forma mensual, cantidad resultante que deberá depositar en este juzgado los cinco primeros días de cada mes, mediante recibo de ingresos de la caja auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado o entregar en forma personal y directa a la señora LAURA PATRICIA ZUNO NAVA, previo recibo que otorgue la misma a cambio.-----</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada REBECA UNIBE ROSALES, que autoriza y da fe.-----</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	1747/2005
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIADO	02 DICIEMBRE 2005
FOJAS	124
ACTOR	MARISELA MURILLO MILLAN
DEMANDADO	LEOPOLDO MORA BASTIDAS
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01 JULIO 2010
FECHA DE SENTENCIA	01 JULIO 2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el convenio celebrado por las partes LEOPOLDO MORA BASTIDAS e MARISELA MURILLO MILLAN TAMBIEN CONOCIDA COMO MARICELA MURILLO MILLAN, en fecha once de mayo del año dos mil diez, como consta a fojas ciento once, ciento doce y ciento trece respectivamente, mediante el cual cesa totalmente la pensión alimenticia a favor de los hijos de nombres JOANA ELIZABETH, LAURA ANGÉLICA, LEOPOLDO ALFREDO y ANA GABRIELA todos de apellidos MORA MURILLO, en virtud de</p>

	<p>haber alcanzado la mayoría de edad los mismos, en consecuencia:-----</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a las partes a cumplir con todas y cada una de las cláusulas del convenio aprobado, en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia.---</p> <p>TERCERO.- Una vez que quede firme la presente resolución, gírese el oficio correspondiente a la fuente de trabajo del señor LEOPOLDO MORA BASTIDAS, en términos de lo pactado en la cláusula séptima del referido convenio.-----</p> <p>CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada LAURA DE LA TORRE GALVÁN, que autoriza y da fe.-----</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	1872/2008
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIADO	20 NOVIEMBRE 2008
FOJAS	263
ACTOR	LETICIA GARDUÑO ESCOBAR
DEMANDADO	PEDRO ANTONIO MEDINA PLANILLAS
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10 JUNIO 2010
FECHA DE SENTENCIA	18 JUNIO 2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora LETICIA GARDUÑO ESCOBAR, acreditó parcialmente los hechos constitutivos de la acción ejercitada y el demandado ANTONIO MÉDINA PLANILLAS contestó la demanda y opuso excepciones y defensas; en consecuencia.-----</p> <p>SEGUNDO.- En términos del considerando tercero, se fija pensión alimenticia definitiva para el menor OSWIN LEONEL GARDUÑO ESCOBAR, consistente en el 20% veinte por ciento mensual de los ingresos y prestaciones que perciba su progenitor PEDRO ANTONIO MÉDINA PLANILLAS. Una vez que se encuentre firme la presente resolución deberá girarse oficio al SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, a efecto de que gire instrucciones a fin de que sea descontado del ingreso que por cualquier concepto perciba el señor PEDRO ANTONIO MÉDINA PLANILLAS, el porcentaje decretado por concepto de pensión alimenticia definitiva a favor del menor OSWIN LEONEL GARDUÑO ESCOBAR y la cantidad resultante sea entrega en forma personal y directa a la señora LETICIA GARDUÑO ESCOBAR, previo recibo que otorgue a cambio.-----</p> <p>TERCERO.- Se autoriza al señor PEDRO ANTONIO MÉDINA PLANILLAS, para que conviva con su menor hijo OSWIN LEONEL GARDUÑO ESCOBAR régimen que deberá llevarse a cabo en los términos y condiciones</p>

PODER
 CONSEJO DE L
 DEL ES



establecidos en el considerando cuarto de este fallo.-
CUARTO.- No es procedente condenar al demandado PEDRO ANTONIO MEDINA PLANILLAS al pago de alimentos vencidos y no pagados a favor de menor OSWIN LEONEL GARDUÑO ESCOBAR, por lo expuesto en el considerando quinto de esta resolución.-
QUINTO.- No ha lugar a condenar al pago de gastos y costas.-
SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada LAURA DE LA TORRE GALVÁN, que autoriza y da fe.-

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se destaca que las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las definitivas, y dentro de los cinco días siguientes en el caso de la interlocutoria. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín, por lo que se considera que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día doce de Julio del año dos mil diez, de común acuerdo con el C. Juez Tercero de lo Familiar **C. Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes trece de Julio de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día martes trece de Julio del año dos mil diez, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al

Juzgado en revisión a cargo del **C. Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, Juez Tercero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. REBECA UNIBE ROSALES. Presente.

1er. Secretaria de Acuerdos encargada de la Segunda Secretaria. Presente.

LIC. MARIA TERESA VILLARESPE MUÑOZ, Segunda Secretaria de Acuerdos, habilitada como Secretaria Projectista. Presente.

LIC. ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ. 3er. Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. LUÍS CARLOS VALENZUELA MORA. 4ta. Secretario de Acuerdos. Encargado de la Primer Secretaria. Presente.

LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN. 5ta. Secretaria de Acuerdos encargada de la Cuarta Secretaria. Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ. Presente.

LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA. Presente.

LIC. ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ. Presente.

LIC. KARLA PATRICIA MARTÍNEZ TRUJILLO. Habilitada como Projectista. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- BENJAMIN MELENDREZ ORTEGA. Presente.

2.- MARÍA DE LOURDES NAVARRO HERNÁNDEZ. Presente.

3.- JESSICA AZUCENA FÉLIX OLIVAS. Presente.





4.- **NUBIA MARICELA PÉREZ RUIZ. Presente.**

5.- **MAGDA IRMA FRANCO LOZOYA. Presente**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

6.- **JUAN CARLOS CARBAJAL MERCADO. Presente.**

VISITADURIA
Materia Civil

7.- **MARÍA EUGENIA VELEZ LEDESMA. Presente.**

8.- **LUCIA TERESA DURÓN ALVARADO. Presente.**

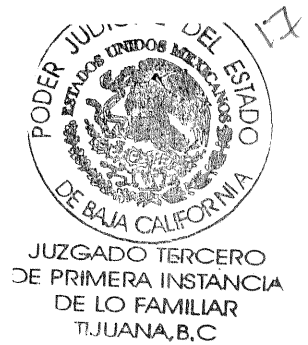
9.- **MYRTHA ISELA DE LA PEÑA ARCE. Presente.**

10.- **TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR. Presente.**

11.- **ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS. Presente.**

12.- **MARIA AZUARA GONZALEZ. Presente.**

13.- **IGNACIO DANIEL FLORES GURROLA. Comisario.**



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIA: (PROYECTISTA):

A cargo de la **LICENCIADA MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista la Secretaria de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

PRIMERA SECRETARIA:

Durante el periodo que se revisa, la Primera Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADO LUIS CARLOS VALENZUELA MORA**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	341
AUDIENCIAS CELEBRADAS	230
AUDIENCIAS DIFERIDAS	111

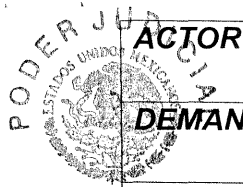
Las 111 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	80
NO SE EXHIBEN O PUBLICAN EDICTOS O ESTAN INCORRECTAS LAS PUBLICACIONES	08
NO TRAMITARON EXHORTO	02
CONTESTA DEMANDA Y OFRECE PRUEBAS	08
EXHIBEN CONVENIO	03
APELACIÓN	01
RAZÓN ACTUARIAL	09
No emplazado, no citadas partes, peritos, testigos, domicilio cerrado o desocupado, no localiza domicilio, ya no vive o labora en el domicilio señalado.	

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **JUEVES CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ**, relativa al **EXPEDIENTE NUMERO 892/2010**, Juicio **ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO** promovido por **CARLOS ARMANDO MEDINA** en contra de **VERONICA DE LA TORRE SALCEDO**, audiencia programada para el **DESAHOGO DE PRUEBAS**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	892/2006
FOJAS	343
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
VISITA DE OFICIO
Materia Civil

ACTOR	CARLOS ARMANDO MEDINA RODRIGUEZ
DEMANDADO	VERONICA DE LA TORRE SALCEDO
FECHA INICIO	14 DE JUNIO DEL 2006
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08 DE JULIO DEL 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL NUMERO 7185, PRESENTADA POR LA ABOGADA PROCURADORA. SOLICITA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE GUANAJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1152/2009
FOJAS	26
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	ALICIA ROJAS AGUILAR
DEMANDADO	SALVADOR GUERRERO MARTINEZ
FECHA INICIO	03 DE JULIO DEL 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 DE MAYO DEL 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL NUMERO 5816, PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, SOLICITA SE EMPLACE POR MEDIO DE EDICTOS, (constancia de recibido)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	146/2010
FOJAS	24
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	IRMA YOLANDA MORENO GARCIA
DEMANDADO	CARLOS MARTIN CAZAREZ GARCIA
FECHA INICIO	08 DE FEBRERO DEL 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31 DE MARZO DEL 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA ESCRITO PRESENTADO CON REGISTRO LOCAL 3225, POR EL ACTOR Y DEMANDADO MEDIANTE EL CUAL EXHIBEN CONVENIO A FIN DE DAR

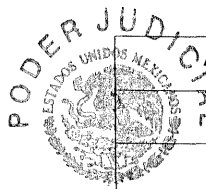
	POR TERMINADA LA CONTROVERSI Y SE SEÑALA CUALQUIER DIA Y HORA HÁBIL PARA RATIFICAR EL MISMO.
--	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	565/2010
FOJAS	09
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
ACTOR	AQUILINO RIOS ROCHA Y LORENA MANZO SANCHEZ
DEMANDADO	
INICIO	09 DE ABRIL DEL 2010.
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 DE ABRIL DEL 2010.
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA ESCRITO INICIAL CON NUMERO DE REGISTRO 3756, SE ADMITE Y SE SEÑALA PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	914/2010
FOJAS	13
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	SELENE LOPEZ GUTIERREZ
DEMANDADO	BRAULIO ROBERTO CASTRO MENDIVIL
INICIO	02 DE JUNIO DEL 2010.
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 JULIO DEL 2010.
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EL C. ACTUARIO SE CONSTITUYE EN EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, SIN LOCALIZAR EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA REBECA UNIBE ROSALES**, programó las siguientes audiencias:



19

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	406
AUDIENCIAS CELEBRADAS	272
AUDIENCIAS DIFERIDAS	134

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
A, B, C

Las 134 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	105
NO SE EXHIBEN O PUBLICAN EDICTOS	01
O ESTAN INCORRECTAS LAS PUBLICACIONES	
NO TRAMITARON EXHORTO	01
CONTESTA DEMANDA Y OFRECE PRUEBAS	06
VIGENTE TERMINO PARA CONTESTAR	01
EXHIBEN CONVENIO	05
DESISTIMIENTO	01
RAZÓN ACTUARIAL	14

No emplazado, no citadas partes, peritos, testigos, domicilio cerrado o desocupado, no localiza domicilio, ya no vive o labora en el domicilio señalado.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día MARTES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, relativa al EXPEDIENTE NUMERO 1476/2009, Juicio ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, promovido por JUDITH ESPINOZA ARREOLA en contra de ALEJANDRO GARCIA TORRES, audiencia programada para el DESAHOGO DE PRUEBAS.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1472/2009
FOJAS	40
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	YAJAIRA CID RAMIREZ
DEMANDADO	IRAM ISAIAS ROBLES BUITIMEA

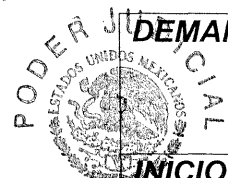
FECHA INICIO	31 DE AGOSTO DEL 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01 DE JULIO DEL 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE GIRÓ OFICIO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN QUE LABORA EL DEMANDADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1151/2009
FOJAS	24
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
ACTOR	MIGUEL ANGEL CRUZ CANO E IRMA NEREIDA JACUINDE LOPEZ
DEMANDADO	
FECHA INICIO	07 SEPTIEMBRE 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 ABRIL 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE INCOMPARECENCIA DE LOS PROMOVENTES AUDIENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1322/2009
FOJAS	18
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CONSIGNACION
ACTOR	CLAUDIO SALVADOR SANCHEZ UVANDO
DEMANDADO	
FECHA INICIO	11 AGOSTO 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 ENERO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON NUMERO 493 MEDIANTE EL CUAL SE LE TIENE EXHIBIENDO RECIBO DE INGRESO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	149/2010
FOJAS	36
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	MARIA ELENA NIETO DE LA PEÑA

PODER
CONSEJO D
08



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADORA Materia Civil

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR Tijuana B.C.

DEMANDADO	MARGARITA NIETO, JULIO CESAR JACOBO Y CASILLAS	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO
INICIO	11 FEBRERO 2010	
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04 JUNIO 2010	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA ESCRITO CON NUMERO DE REGISTRO 6023, PRESENTADO POR EL ABOGADO PATRONO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMPLACE POR EDICTOS.	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	212/2010
FOJAS	12
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
ACTOR	JORGE OROZCO MIRANDA Y PAULA FLORES MARTINEZ
DEMANDADO	
INICIO	17 FEBRERO 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03 MAYO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES A LA PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO.

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA ANA CAROLINA VALENCIA MÁRQUEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	363
AUDIENCIAS CELEBRADAS	224
AUDIENCIAS DIFERIDAS	139

Ahora bien, las 139 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

**INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES
NO SE EXHIBEN O PUBLICAN EDICTOS
O ESTAN INCORRECTAS LAS PUBLICACIONES**

101
03

**NO TRAMITARON EXHORTO
 CONTESTA DEMANDA Y OFRECE PRUEBAS
 VIGENTE TERMINO PARA CONTESTAR
 EXHIBEN CONVENIO
 RAZÓN ACTUARIAL**

**01
 05
 01
 01
 27**

No emplazado, no citadas partes, peritos, testigos, domicilio cerrado o desocupado, no localiza domicilio, ya no vive o labora en el domicilio señalado.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día JUEVES NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DOCE HORAS, relativa al EXPEDIENTE NÚMERO 2128/2009, Juicio ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO promovido por JUANA SALAZAR BERNARDO en contra de MOISES HERNANDEZ PEREZ, audiencia programada para el DESAHOGO DE PRUEBAS.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

PRODI
 CONSEJO DE
 DEL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1248/2009
FOJAS	115
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	MARISOL DIAZ CARRILLO
DEMANDADO	EMILIANO VIDACA FAJARDO
INICIO	14 JULIO 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZON ACTUARIAL MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA LOS PROVEIDOS DE FECHAS 24 MARZO Y 16 JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	221/2010
FOJAS	25
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA



CONSEJO DE JUDICATURA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VISITACIÓN
Materia Civil

ACTOR	DE CONSIGNACIÓN DE PENSION ALIMENTICIA
DEMANDADO	SAAD YAMIL MALACON LABORIN
INICIO	16 FEBRERO 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA ESCRITO CON NUMERO DE REGISTRO 7395, PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA MEDIANTE EL CUAL EXHIBE RECIBO DE INGRESO.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TULANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	724/2010
FOJAS	19
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
ACTOR	RODOLFO RAFAEL TORRES HERMOSILLO Y KENDY GRACIELA MEDINA JIMENEZ
DEMANDADO	
INICIO	07 MAYO 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02 JULIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA ESCRITO CON REGISTRO 7314, PRESENTADO POR EL ABOGADO PROCURADOR Y SE SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	151/2010
FOJAS	143
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	CELSO OROZCO LLAMAS
DEMANDADO	CELSO, ANA ALICIA, RICARDO ALBERTO Y OSCAR TODOS DE APELLIDOS OROZCO ESQUIVIES
INICIO	10 MARZO 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO NUMERO 1586/2010, REMITIDO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO CON NUMERO DE REGISTRO LOCAL 7323 Y MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO SE

	ENCUENTRA RECLUIDA EN ESE CENTRO PENITENCIARIO LA DEMANDADA.
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1144/2010
FOJAS	14
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
ACTOR	MARIA GUADALUPE ESPINOZA
DEMANDADO	
INICIO	29 JUNIO 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA ESCRITO INICIAL CON NUMERO DE REGISTRO 7403, SE ADMITE Y SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA.

CUARTA SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA LAURA DE LA TORRE GALVAN**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	336
AUDIENCIAS CELEBRADAS	188
AUDIENCIAS DIFERIDAS	148

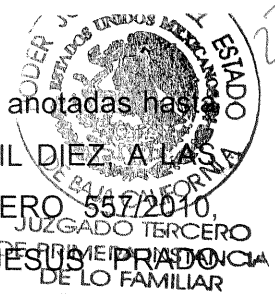
Ahora bien, las 148 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	98
NO SE EXHIBEN O PUBLICAN EDICTOS	04
O ESTAN INCORRECTAS LAS PUBLICACIONES	
CONTESTA DEMANDA Y OFRECE PRUEBAS	06
VIGENTE TERMINO PARA CONTESTAR	03
EXHIBEN CONVENIO	03
RAZÓN ACTUARIAL	34

No emplazado, no citadas partes, peritos, testigos, domicilio cerrado o desocupado, no localiza domicilio, ya no vive o labora en el domicilio señalado.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas

BOBETA
CONSEJO DE
DEL



que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **JUEVES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ A LAS DIEZ TREINTA HORAS** relativa al **EXPEDIENTE NUMERO 557/2010**, Juicio **SUMARIO CIVIL CUSTODIA** promovido por **JESUS ROSAVE** en contra de **JASMIN MORALES CHAVEZ**, audiencia programada para el **DESAHOGO DE PRUEBAS**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	90/2009
FOJAS	28
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	ZULEMA ZARAGOZA SORIA
DEMANDADO	JOSE ASUNCIÓN ZERMEÑO
INICIO	29 ENERO 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 FEBRERO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA ESCRITO CON REGISTRO 1756, PRESENTADO POR LA ACTORA SE AUTORIZA SE EXPIDAN COPIAS CERTIFICADAS, Y SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	732/2009
FOJAS	20
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	GLORIA BELTRAN REYES
DEMANDADO	UBALDO GAXIOLA BURBOA
INICIO	30 ABRIL 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18 SEPTIEMBRE 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA ESCRITO CON REGISTRO 10141 PRESENTADO POR LA ABOGADA DE LA PARTE ACTORA, Y SE SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE DESAHOGO

DICHA
VICIOS
JUDICAT

	DE PRUEBAS
--	-------------------

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1531/2009
FOJAS	27
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	MAGALLY OCEGUERA ESPINOZA
DEMANDADO	HECTOR MANUEL ROJO PEÑA
INICIO	13 OCTUBRE 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 ABRIL 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO NUMERO 1949/DJ/2010 PROCEDENTE DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA HABER ENCONTRADO DOMICILIO DEL DEMANDADO, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	196/2010
FOJAS	18
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	CECILIA MORENO MARTINEZ
DEMANDADO	GUILLERMO ALMANZO GUTIERREZ
INICIO	12 FEBRERO 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 MAYO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA ESCRITO CON REGISTRO LOCAL 5754 PRESENTADO POR EL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA, SE ADMITEN LAS PRUEBAS DE SU PARTE Y SEÑALA FECHA PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	243/2010
FOJAS	21
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
ACTOR	FRANCISCO JAVIER ZAMORA

	PEÑA Y GABRIELA HERNANDEZ REYES
DEMANDADO	
INICIO	23 MARZO 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA ESCRITO PRESENTADO DE PRIMERA INSTANCIA ABOGADO DE FAMILIA DE JUANA, LOS PROMOVENTES CON REGISTRO LOCAL 6946, SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO.

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Civil

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	592
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	010
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	452
RAZONADOS	121
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	009
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	192/2010

Los expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	47
DOMICILIOS CERRADOS	52
DEVOLUCIÓN A SECRETARÍA POR PROMOCIÓN	07
NO SE ENCONTRO EL DEMANDO EN SU TRABAJO	15

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO QUE ESTABLECE EL ART. 110. C.P.C.

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
A JUDICATURA DEL ESTADO

1.	192/2010	08/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
2.	85/2010	08/07/10	AUD. PRUEBAS Y ALEGATOS	NO	SI
3.	745/2010	08/07/10	SENTENCIA	NO	SI
4.	1175/2010	08/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
5.	1221/2009	08/07/10	VISTA TRES DIAS	NO	SI
6.	996/2010	09/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
7.	920/2010	09/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
8.	1837/2008	09/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
9.	1155/2010	09/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
10.	1105/2006	09/07/10	SENTENCIA	NO	SI

2) A cargo de la **Licenciada ROMINA RUVALCABA FIGUEROA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

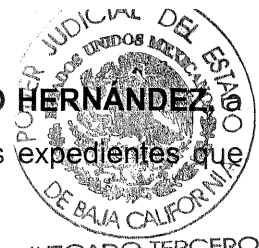
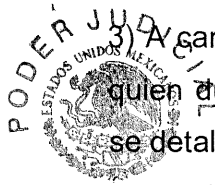
EXPEDIENTES CARGADOS	457
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	328
RAZONADOS	118
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	004
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1706/2009

Los expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	52
DOMICILIOS CERRADOS	25
NO SE ENCONTRO DEMANDADO	16
DEVOLUCION A SECRETARIA	25

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SENALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO QUE ESTABLECE EL ART. 110. C.P.C
1.	1174/2010	08/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
2.	1151/2010	08/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
3.	1141/2010	08/07/10	PENSION	NO	SI
4.	1157/2010	08/07/10	EMPLAZAMIENTO	NO	SI
5.	800/2010	09/07/10	SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	NO	SI
6.	1110/10	09/07/10	SENTENCIA	NO	SI
7.	1706/2009	09/07/10	SENTENCIA	NO	SI



A cargo del Licenciado **ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ** quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL
VISITA
Mate

JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
N.A.R.C

EXPEDIENTES CARGADOS	573
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	403
RAZONADOS	151
PENDIENTES DE DILIGENCIAR	010
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	009
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	512/2010

Los expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	109
DOMICILIOS CERRADOS	031
DEVOLUCION A SECRETARIA POR PROMOCIÓN	007
NO SE ENCONTRO DEMANDADO EN SU TRABAJO	004

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO QUE ESTABLECE EL ART. 110. C.P.C
1.	1055/2010	08/07/10	EMPLAZAR	NO	SI
2.	417/2008	08/07/10	PRUEBAS	NO	SI
3.	476/2006	08/07/10	CONSIGNACION	NO	SI
4.	389/2009	08/07/10	PRUEBAS	NO	SI
5.	1757/2009	08/07/10	EMPLAZAR	NO	SI
6.	1070/2010	09/07/10	EMPLAZAR	NO	SI
7.	228/2010	09/07/10	PRUEBAS	NO	SI
8.	1388/2009	09/07/10	PRUEBAS	NO	SI
9.	1608/2009	09/07/10	PRUEBAS	NO	SI
10.	512/2010	09/07/10	PRUEBAS	NO	SI

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión**, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de MARIA AZUARA GONZALEZ, TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR Y ALEJANDRA HERNANDEZ CAMBEROS quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable a público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- **De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.**

PODE
SECRETARÍA
CONSEJO DE L
DEL ES



De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

El suscrito visitador hace constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 13 de Julio del 2010, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, C. Licenciada **JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO
Juez Tercero de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

Laura
LIC. REBÉCA UNIBE ROSALES.
Primer Secretaria de Acuerdos
Encargada de la Segunda Secretaría.



JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

Challat
LIC. MARIA TERESA VILLARESPE MUÑOZ
Segunda Secretaria de Acuerdos.
En función de Secretaria Proyectista.

[Signature]
LIC. ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ
Tercera Secretaria de Acuerdos.

[Signature]
LIC. LUIS CARLOS VALENZUELA MORA
Cuarto Secretario de Acuerdos.
Encargado de la Primer Secretaría.

[Signature]
LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN
Quinta Secretaria de Acuerdos.
Encargada de la Cuarta Secretaría.

PODER
ESTAD
CONSEJ

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,-----

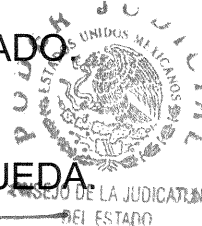
-----CERTIFICA-----

- - - QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE EN 25 FOJAS ÚTILES SE ACOMPAÑAN, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, RELATIVO AL OFICIO 90/10 Y AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN, PRACTICADA LOS DÍAS 12 Y 13 DE JULIO DEL 2010, AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, QUE REMITE EL VISITADOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, MISMOS QUE TUVE A LA VISTA. SE EXPIDEN LAS PRESENTES COPIAS PARA REMITIR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. DOY FE.-----

- - - MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. -----

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA



EMM/ljb*